



FEDERACION DE NATACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mar del Plata, febrero 2026

La Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires (FENBAS), tiene el agrado de invitar a vuestra Institución a participar del Provincial de Natación de Federados y Promocionales para las categorías Preinfantiles, Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera, que se llevará a cabo los días 9,10,11 y 12 de abril de 2026 en las instalaciones del natatorio Panamericano Alberto Zorrilla de la ciudad de Mar del Plata

Inscripciones: sólo por mail a inscripcionesfenbas@gmail.com confeccionadas por nadador en los formularios que se adjuntan a la presente, certificadas por la Federación de origen hasta las 20:00 hs del miércoles 1 de abril de 2026.

En la planilla de inscripciones, además de las pruebas individuales, se deberán inscribir obligatoriamente los equipos de relevo de todo el evento, con integración de al menos los equipos que compitan en la 2º jornada.

Las inscripciones serán publicadas en www.fenbas.com.ar.

Para agilizar la comunicación durante el evento les solicitamos que al momento de enviar las inscripciones consignen un número de celular de contacto.

Costo de la inscripción:

- Federados y Promocionales \$ 90.000,00.- por nadador

El pago de inscripciones se podrá realizar mediante depósito en la Cuenta Corriente Nro. 000001485 BANCO SANTANDER RIO Sucursal 459 CBU 0720459720000000014854, o en efectivo antes del inicio del torneo.

Para que el pago sea correctamente imputado se deberá remitir comprobante por e-mail a la casilla de correo fenbas@gmail.com donde conste el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece, hasta el lunes 6 de abril de 2026. –

Importante: El pago de la inscripción debe ser por equipo completo, NO por cada nadador individualmente.

Reunión de delegados: el viernes 10 de abril a las 8,00 hs. en las instalaciones de la pileta.

Ratificaciones: Serán por exclusión y deberán hacerse únicamente por mail hasta el martes 7 de abril, para todas las jornadas.

También es **condición indispensable** enviar junto con dicha ratificación la integración de los equipos de relevos ya inscriptos de la 2º jornada.

También se recibirá por mail la integración de los equipos de relevos ya inscriptos de la 2º jornada.

Horario de torneo: Los horarios de comienzo de cada Jornada serán publicados una vez cargadas las inscripciones para una mejor organización.

El jueves 9 de abril podrán ingresar al natatorio para el ablande únicamente los deportistas que corran las pruebas correspondientes a esa jornada.

Apto Médico: Todas las instituciones participantes deberán enviar por mail a Fenbas@gmail.com los certificados de apto médico de cada uno de los participantes acompañado del listado de integración de la delegación en **formato PDF hasta el 1 abril de 2026.**

Natatorio Olímpico – J. B. Justo 3760 – Administración: Formosa 3110 - Mar del Plata

www.fenbas.com.ar - Email: fenbas@gmail.com



FEDERACION DE NATACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Los certificados deberán tener fecha de emisión menor a 1 (UN) año contando a partir del 12 de abril de 2026.

La prestación de los aptos médicos y la metodología de presentación es condición INDISPENSABLE del EMDER para el ingreso de los deportistas al natatorio, en caso de no contar con el mismo no se le permitirá el ingreso.

REGLAMENTO

1. El **TORNEO PROVINCIAL DE NATACIÓN PARA NADADORES FEDERADOS Y PROMOCIONALES**, se realizará los días 9, 10, 11 y 12 de abril de 2026 en seis jornadas, en instalaciones del Natatorio Alberto Zorrilla – EMDER y será fiscalizado por la CADDARA. Podrán participar en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a las Federaciones o Asociaciones y aquellos clubes especialmente invitados.
2. Los nadadores podrán participar, **exclusivamente**, en las pruebas individuales, correspondientes a sus respectivas categorías, que son **Preinfantiles, Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**. El torneo tiene limitación en el número de pruebas en que podrá participar cada nadador, que será de **seis (6) pruebas individuales más relevos** durante todo el evento.
3. Las inscripciones se recibirán por mail exclusivamente a inscripcionesfenbas@gmail.com venciendo **indefectiblemente a las 20 hs del miércoles 1 de abril de 2026**, en las PLANILLAS QUE SE ADJUNTAN. Las mismas deberán contener NRO DE PRUEBA, APELLIDO Y NOMBRE DEL NADADOR, CATEGORIA Y MEJOR TIEMPO OFICIAL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CORRESPONDIENTE.
4. Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores y dos (2) equipos de relevo en cada prueba programada. En las pruebas **mixtas** se podrá inscribir **sólo un (1) equipo** por institución
5. Los equipos de relevo se deberán inscribir junto a la inscripción de las pruebas individuales, indicando número de prueba y la cantidad de equipos inscriptos. Los mismos (a excepción de los de la 2da jornada) se integrarán antes de la finalización de la jornada inmediata anterior a la que van a competir, de lo contrario, se darán de baja los equipos que no fueran integrados
6. La reunión de delegados será a las 8,00 hs del viernes 10 de abril en instalaciones del Natatorio.
7. Las ratificaciones para todas las jornadas serán por exclusión y la integración de las pruebas de relevo, **inscriptas oportunamente en la planilla de inscripciones de la segunda jornada deberán** hacerse exclusivamente por mail hasta el martes 7 de abril a las 20:00 hs. Las integraciones de postas de las siguientes jornadas se recibirán en la mesa de control antes de concluir la jornada inmediata anterior.

Natatorio Olímpico – J. B. Justo 3760 – Administración: Formosa 3110 - Mar del Plata

www.fenbas.com.ar - Email: fenbas@gmail.com



8. **NO SE ACEPTARÁN RATIFICACIONES EN LA REUNIÓN DE DELEGADOS NI EN LA MESA DE CONTROL.**
9. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás pruebas de la jornada, incluidas las de relevo.
10. Se disputará en seis (6) jornadas, se utilizará el sistema por series, las que se realizarán por calidad de tiempos en las pruebas individuales y en las pruebas de relevo por sorteo, en forma automática por el sistema informático de cómputos
11. De conformidad con el artículo 8 inciso c) del Capítulo VIII del Reglamento de las Disciplinas de CADDA todo deportista extranjero, que tenga en la actualidad o solicite un pase internacional definitivo, **DEBERA INELUDIBLEMENTE** acreditar su residencia permanente o temporaria con la presentación de la documentación exigida por la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871
12. Las pruebas individuales de Preinfantiles, Infantiles Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera se correrán juntas y se clasificarán por separado.
13. En el caso de los nadadores de la categoría **MENOR**, los mismos deberán optar por competir en las pruebas de **federados o promocionales** durante **todo el torneo** inclusive en los relevos.
14. Será un torneo **con puntaje**. La adjudicación de puntos será: **15 - 13 11 - 9 - 7 - 5 - 4 - 3 - 2 y 1 puntos**, a los clasificados en **1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7° - 8° - 9° y 10°** lugar, respectivamente, para las pruebas individuales a partir de la categoría preinfantil. En las pruebas de relevos sumará puntos un solo equipo y el otro bloquea los puntos del lugar que ocupe, siendo el puntaje doble.
15. Para la sumatoria de puntos por equipos sumaran todos los clubes participantes (menos los extranjeros) tanto en la categoría Promocionales como Federados, surgiendo así el campeón del torneo de Promocionales y el campeón del torneo de Federados por separado
16. Se asignará una puntuación extra a los récords, con la siguiente escala: (solo categoría Federados)

INDIVIDUALES

- Récord de Competencia de categoría 8 puntos;
- Récord de Competencia Absoluto 15 puntos.
- Récord Argentino de categoría 30 puntos;
- Récord Argentino Absoluto 45 puntos;
- Récord Sudamericano Absoluto 60 puntos;

RELEVOS

Natatorio Olímpico – J. B. Justo 3760 – Administración: Formosa 3110 - Mar del Plata

www.fenbas.com.ar - Email: fenbas@gmail.com



FEDERACION DE NATACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Récord de Competencia 30 puntos.
- Récord Argentino de clubes 60 puntos;
- Récord Argentino Absoluto 90 puntos;
- Récord Sudamericano 120 puntos.

Los récords de competencia serán los establecidos en los torneos Provinciales de Mar del Plata desde noviembre 2022 hasta el día de la fecha.

En caso de batirse récords de categoría y/o absoluto o sudamericano por el mismo nadador o relevo de clubes, se otorgará el puntaje de mayor valor. En el caso que un nadador haga varios récords en la misma prueba, solo se le otorgarán los puntos del que más puntos sume.

17. Los nadadores inscriptos deberán tener la licencia al día del período 2026 al momento de la competencia, incluso los de la categoría preinfantil. -
18. En cada una de las pruebas de relevos de Menores, Cadetes, Juveniles y Junior por lo menos dos integrantes de los equipos de relevos deben pertenecer a la categoría, en Primera pueden subir desde la categoría Cadetes y no necesariamente tener un nadador de la categoría. Las pruebas mixtas, deberán estar integradas por **dos mujeres y dos varones**.
19. **Los nadadores preinfantiles pueden subir a la categoría INFANTIL PROMOCIONAL para integrar equipos de relevo**
20. Los nadadores de la categoría infantil **no podrán integrar postas de MENORES federados**, únicamente podrán subir de categoría en las pruebas de relevo de menores promocionales.
21. Se otorgarán premios a los tres primeros puestos en las pruebas individuales y de relevos de cada categoría. - El ganador de las pruebas de PRIMERA CATEGORIA tanto individuales como de relevo, será considerado CAMPEÓN PROVINCIAL ABSOLUTO. –
22. El CAMPEÓN PROVINCIAL ABSOLUTO, es únicamente para la categoría Federados.
23. El equipo Promocional que haya obtenido mayor puntaje acumulado entre todos los clubes participantes será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL PROMOCIONAL “OTOÑO 2026”**
24. El equipo Federado que haya obtenido mayor puntaje acumulado entre todos los clubes participantes será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL FEDERADO “OTOÑO 2026”**
25. La entidad organizadora tendrá a su cargo la premiación a las instituciones que hayan obtenido mayor puntaje tanto en la categoría Promocionales como Federados por separado, hasta el puesto 10
26. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes
Natatorio Olímpico – J. B. Justo 3760 – Administración: Formosa 3110 - Mar del Plata
www.fenbas.com.ar - Email: fenbas@gmail.com



FEDERACION DE NATACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES

premios especiales:

27. **Marcas Técnicas:** En cada categoría y sexo, al deportista que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a la tabla FINA, vigente para la respectiva prueba. Solo para la categoría Federados.
28. **Aclaración Marcas Técnicas:** En esta ocasión las marcas técnicas se premiarán con un premio en efectivo equivalente al valor de 2 inscripción al torneo.
29. **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEÓN PROVINCIAL "Otoño 2026" tanto para promocionales como Federados de forma separada.
30. Para una mejor organización, sólo pueden hacer reclamos y presentar documentación ante la mesa de control y los jueces que fiscalicen el torneo **los delegados, debidamente acreditados en la planilla correspondiente**. Los mismos deberán realizar la presentación del reclamo por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 2 (dos) licencias nacionales CADDA. Dicho monto solo será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General será inapelable.
31. **Disciplina:** Quedará a criterio del Árbitro General sancionar con la pérdida de los puntos de la Jornada, descalificación del Torneo o suspensión del Deportista, Entrenador o Club que incurriera en falta de respeto, insulto, agresión, provocación o aquella situación inadecuada para con deportistas, autoridades o público en general.
32. Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.
33. **Está prohibido el ingreso al natatorio con redoblantes, bombos, cornetas etc.**